



**NOMBRE DEL ALUMNO: MARÍA CANDELARIA
JIMÉNEZ GARCÍA**

**NOMBRE DEL PROFESOR: MONICA ELIZABETH
CULEBRO GOMEZ**

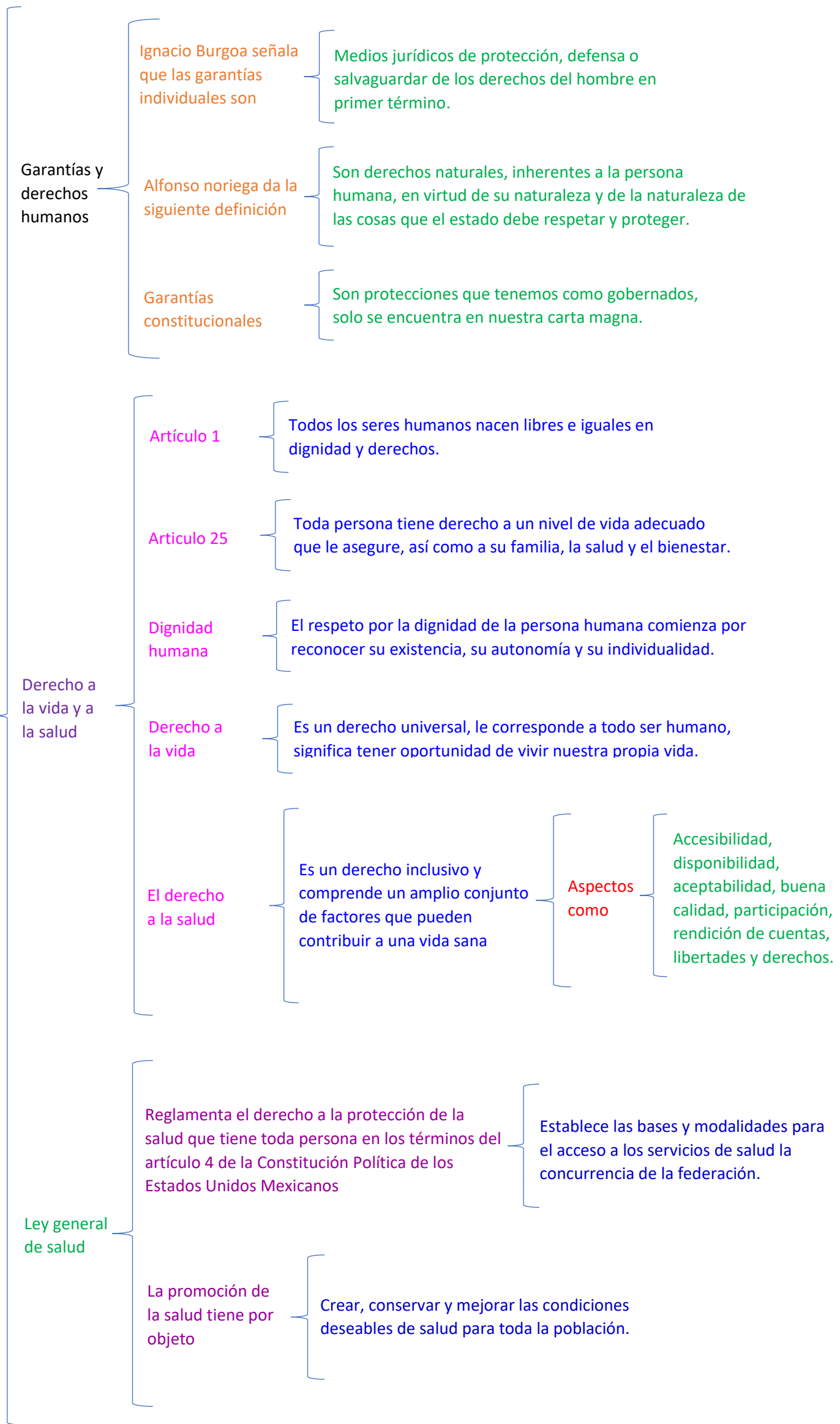
NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SINOPTICO

**MATERIA: LEGISLACION EN SALUD Y
ENFERMERIA**

GRADO: 8

GRUPO: B

Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería



Garantías y derechos humanos

Ignacio Burgoa señala que las garantías individuales son

Medios jurídicos de protección, defensa o salvaguardar de los derechos del hombre en primer término.

Alfonso noriega da la siguiente definición

Son derechos naturales, inherentes a la persona humana, en virtud de su naturaleza y de la naturaleza de las cosas que el estado debe respetar y proteger.

Garantías constitucionales

Son protecciones que tenemos como gobernados, solo se encuentra en nuestra carta magna.

Derecho a la vida y a la salud

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Artículo 25

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar.

Dignidad humana

El respeto por la dignidad de la persona humana comienza por reconocer su existencia, su autonomía y su individualidad.

Derecho a la vida

Es un derecho universal, le corresponde a todo ser humano, significa tener oportunidad de vivir nuestra propia vida.

El derecho a la salud

Es un derecho inclusivo y comprende un amplio conjunto de factores que pueden contribuir a una vida sana

Aspectos como

Accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad, buena calidad, participación, rendición de cuentas, libertades y derechos.

Ley general de salud

Reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud la concurrencia de la federación.

La promoción de la salud tiene por objeto

Crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población.

Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería

Reglamento de prestación de servicios de atención médica

Este reglamento es de aplicación en todo el territorio nacional y sus disposiciones de orden pública e interés social

Tiene por objeto proveer, en la esfera administrativa, al cumplimiento de la Ley General de Salud.

Para los efectos de este reglamento se entiende por

Atención médica, demandante, establecimiento para la atención médica, paciente ambulatorio, servicios de atención médica y usuario.

Artículo 8. Las actividades de atención médica son

- *Preventivas
- *Curativas
- *De rehabilitación
- *Paliativas

Artículo 10. Serán considerados establecimientos para la atención médica

Todos aquellos que prestan atención médica en general.

Artículo 11

En todos los reclusorios y centros de readaptación social deberá existir un servicio de atención médico-quirúrgico que permiten resolver los problemas que se presente.

Artículo 18

Los establecimientos en los que se preste servicios de atención médica, deberán contar con un responsable.

Debe de tener título, certificado o diploma.

Artículo 31

Los profesionales, técnicos, auxiliares de las disciplinas de la salud, deberán participar en el desarrollo y promoción de programas de educación para la salud.

Reglamento de acceso a los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil

Esto tiene por objetivo regular la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil

Sus disposiciones son de orden público e interés social.

Artículo 9

Las autoridades están obligadas a realizar las acciones necesarias para que en la prestación de los servicios para la atención se respete los derechos de niñas y niños.

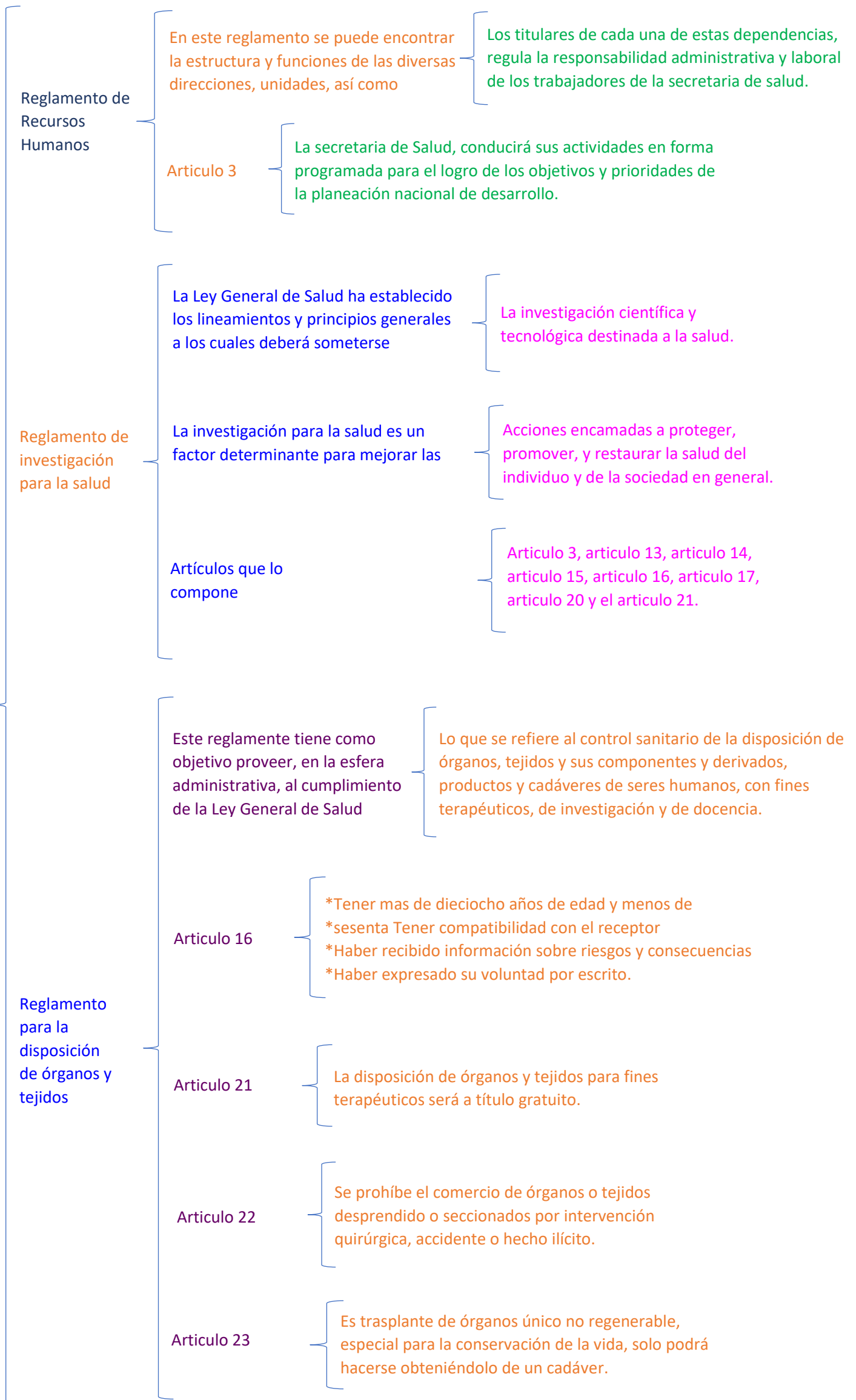
Artículo 10

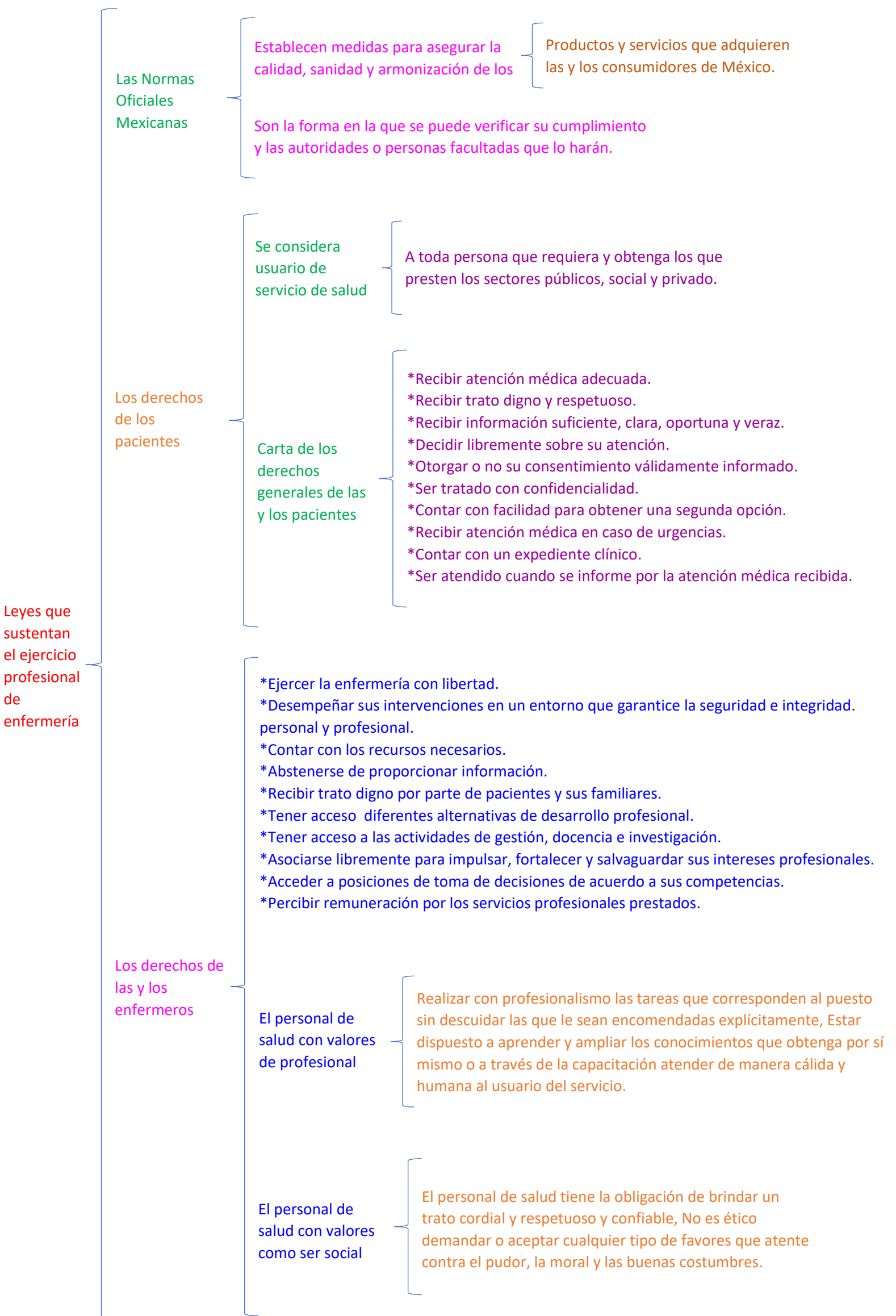
El ingreso de niñas y niños a los centros de atención, se hará de conformidad con los requisitos en las disposiciones legales.

Artículo 12

Los prestadores de servicio para la atención están obligados a cumplir con todos los requisitos a que se refiere a la ley.

Leyes que sustentan el ejercicio profesional de la enfermería





(UDS)

Bibliografía

UDS. (s.f.). LEGISLACIÓN EN SALUD Y ENFERMERÍA . En UDS. COMITAN DE DOMINGUEZ
CHIAPAS .